ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "CREATIVIDAD PARA LA CAMPAÑA 28 DE FEBRERO, DÍA DE ANDALUCÍA", CON OBJETO DE LA LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL AÑO 2019 " (EXP. 37/2018 – CONTR 2018 0000045193).

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 27 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "CREATIVIDAD PARA LA CAMPAÑA 28 DE FEBRERO, DÍA DE ANDALUCÍA", CON OBJETO DE LA LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL AÑO 2019" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Maria José Gancedo Bringas, Jefa de la Sección Fiscal, que actúa como Vocal en sustitución de Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática que actúa como Vocal.

- Dª María Salud Barcia Fernández de Peñaranda, Asesora Técnica de la Dirección General de Comunicación Social, que actúa como Vocal.

- Dª María José Granero Asensio, Asesora Técnica de la Dirección General de Comunicación Social,que actúa como Vocal.

- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados con anterioridad, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 11 de noviembre de 2018, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 23 de noviembre de 2018.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se presenta ante la Mesa la documentación presentada por la empresa RUMBA AGENCIA DE PUBLICIDAD, S.L, ante el requerimiento formulado, comprobándose que se ha presentado en plazo y forma, por lo que por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda la admisión de la citada empresa a la presente licitación.

Código:	43CVe844UQ3NJCY9NhCnpGOZABuxLk	Fecha	30/11/2018
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3

A continuación, por parte de las Vocales representantes del Gabinete de Comunicación Institucional se aporta cuadro de valoraciones donde se contienen las puntuaciones de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y las puntuaciones totales obtenidas por las empresas admitidas a la licitacíjión, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual es aceptado por unanimidad de la Mesa de Contratación.

Las puntuaciones son las siguientes:

VALORACIÓN EMPRESAS CREATIVIDAD 28-F

		OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	COMPROMISO MUJERES	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN JUICIOS VALOR	TOTAL
1	MASSCOM	19.036,00 €	38,71	NO	0	45	**83,71**
2	RUMBA	19.500,00 €	34,69	SÍ	6	41	81,69
3	XL	18.750,00 €	41,19	SÍ	6	30	77,19
4	WOOMAK	17.850,00 €	49	SÍ	6	21	76
5	BUALÀ	19.535,00 €	34,39	SÍ	6	24	64,39
6	COONIC	18.500,00 €	43,36	SÍ	6	14	63,36
7	FAMILY	18.800,00 €	40,76	SÍ	6	15	61,76
8	GCP	20.350,00 €	27,32	NO	0	30	57,32
9	TRAMAGESTIÓN	20.300,00 €	27,75	SÍ	6	14	47,75

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad de la Mesa de Contratación se aprueba la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas:

EMPRESAS	NÚMERO DE ORDEN
- S. XXI MASSCOM, S.L.	1
- RUMBA AGENCIA DE PUBLICIDAD, S.L.	2
- DIVISIÓN XL PRODUCCIONES, S.L.	3
- WOMACK INTEGRATED MARKETING, S.L.	4
- BUALÁ COMUNICACIÓN, S.L.	5
- CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.U.	6
- FAMILY DIFFERENT, S.L.	7
- GCPMEDIA ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, S.L.	8
- TRAMA GESTIÓN, S.L.	9

Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, por unanimidad de la Mesa de Contratación, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda elevar la siguiente propuesta al órgano de contratación:

Primero.- Adjudicar el contrato de servicio denominado "CREATIVIDAD PARA LA CAMPAÑA 28 DE FEBRERO, DÍA DE ANDALUCÍA", CON OBJETO DE LA LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL AÑO 2019 " a la empresa S. XXI MASSCOM, S.L., por un importe de DIECINUEVE MIL TREINTA Y SEIS EUROS (19.036,00 euros) IVA excluido, conforme a los detalles de la propuesta económica y técnica presentada, al haber presentado la oferta que ha obtenido una mayor puntuación de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cumplir la misma con los requisitos determinados en los Pliegos que rigen en esta licitación.

Asimismo, por unanimidad de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda requerir a la empresa S. XXI MASSCOM, S.L., para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5.2. del citado Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López